



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo de la Norma XI de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), el guardia de segunda D. Angel Martín Jiménez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando en la situación militar que le corresponda, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicios.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Angel Morales Mont-

serrat, Jefe de Tropas de la Comandancia General de Melilla, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Hilario Castillo Lázaro, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de Brigada de Infantería D. Juan Carreras González, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Daniel Puerto Olea, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Valencia, anunciada de libre elección por Orden de 15 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 210), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Uter y García de la Concha, de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Valladolid.

Madrid, 28 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y Ordenes de 24 y 28 de septiembre de 1954 (DD. OO. núms. 220 y 223), respectivamente, se declara apto para el ascenso y se asiendo al empleo de teniente coronel, con la antigüedad de 18 de octubre de 1962, al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Angel Moreno Abecia, ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Luis Beotas Sarraís, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 1 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

**Pases al Grupo de «Destino
de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de octubre de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Maximiliano Ramírez Bethancourt, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, quedando a mis órdenes en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Sebastián Billón Ginard, de la Agrupación de Artillería del Sahara, con doña María de las Mercedes Agüera Matos. Alférez de complemento de Artillería D. Ramón Simonet Molina, del Regimiento de Artillería núm. 16, con doña Ramona León Moreno. Madrid, 31 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 69), causan baja en los destinos y situaciones militares que se indican los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando consolidados en su situación de «En Servicios Civiles» en los destinos que actualmente desempeñan, los que percibirán sus devengos hasta finalizar el corriente año por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», según lo dispuesto en la Orden de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14), a partir de 1 de enero de 1963.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Gonzalo Gallas Encinas, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Comandante de Artillería D. Alfonso Igualada Rico, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Madrid, 31 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g) de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), causan baja en los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 69), y alta en los destinos militares que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir del día 1 de noviembre de 1964.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 2

Comandante de Artillería D. Juan Cardona Rodríguez.

En la Academia Auxiliar Militar

Comandante de Artillería D. Fernando Méndez de Vigo y Rodríguez de Toro.

En la Agrupación Mixta de Artillería número 1

Comandante de Artillería D. Luis Pomar Miró.

En el Regimiento de Artillería núm. 21

Comandante de Artillería D. José Balda Otermin.

En el Regimiento de Artillería núm. 22

Comandante de Artillería D. Miguel Cortés Serrano.

En la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. José Funcia Gallego.

En el Regimiento de Artillería núm. 11

Capitán de Artillería D. Eduardo Jiménez Gómez.

Madrid, 31 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de octubre de 1964, pasa al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en situación de «En Servicios Civiles», D. Armando Vélez Tabarra, el que continuará en la misma situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el ascenso al empleo de teniente coronel, con carácter honorífico y con la antigüedad de 25 de junio de 1964, al comandante de Artillería, en situación de reserva, D. José Gonzalo Ituanes, el que queda en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 31 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indi-

can, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería D. Angel Rodríguez Pardo, cumplió la edad reglamentaria el día 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Jesús Pérez Martín, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de octubre de 1964.

Teniente de complemento de Artillería D. Diego Conde Ruiz, cumplió la edad reglamentaria el día 6 de septiembre de 1964.

Otro, D. Mariano Sanz del Pozo, cumplió la edad reglamentaria el día 24 de septiembre de 1964.

Otro, D. Dionisio Crespo Romero, cumplió la edad reglamentaria el día 3 de octubre de 1964.

Otro, D. Domingo Ballesteros Ballesteros, cumplió la edad reglamentaria el día 4 de octubre de 1964.

Otro, D. Marcelo Largo Senovilla, cumplió la edad reglamentaria el día 6 de octubre de 1964.

Otro, D. Luciano Casado Gullarrubia, cumplió la edad reglamentaria el día 11 de octubre de 1964.

Otro, D. Evaristo García Martín, cumplió la edad reglamentaria el día 13 de octubre de 1964.

Otro, D. Aurelio Antón de Juan, cumplió la edad reglamentaria el día 17 de octubre de 1964.

Otro, D. Antonio Conde Mera, cumplió la edad reglamentaria el día 19 de octubre de 1964.

Otro, D. Antonio Carrasco Duarte, cumplió la edad reglamentaria el día 20 de octubre de 1964.

Otro, D. Félix Ramos Sandoval, cumplió la edad reglamentaria el día 20 de octubre de 1964.

Otro, D. Lorenzo Revuelto Calvo, cumplió la edad reglamentaria el día 21 de octubre de 1964.

Otro, D. Bartolomé Narváez Villena, cumplió la edad reglamentaria el día 23 de octubre de 1964.

Otro, D. Cándido Cuadrado Herrero, cumplió la edad reglamentaria el día 23 de octubre de 1964.

Otro, D. Juan de la Torre Bueno, cumplió la edad reglamentaria el día 23 de octubre de 1964.

Otro, D. David González Álvarez, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de octubre de 1964.

Otro, D. Rodrigo Martín Martín, cumplió la edad reglamentaria el día 30 de octubre de 1964.

Otro, D. Antonio Grandas Vázquez, cumplió la edad reglamentaria el día 30 de octubre de 1964.

Madrid, 30 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instruc-

ciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice número 6 de la «C. L.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería al alférez de dicha Escala y Arma D. Pedro Nogués Mellado, del Regimiento de Artillería número 13, con antigüedad de 1 de octubre de 1964, continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice número 6 de la «C. L.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería al alférez de dicha Escala y Arma D. Francisco Sánchez Prensa, del Regimiento de Artillería número 11, con antigüedad de 1 de octubre de 1964.

Madrid, 30 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, en segunda convocatoria.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Concedida la baja en su destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1964 (D. O. núm. 245), al comandante de Intendencia D. Aurelio Beltrán García, con destino en la Presidencia del Gobierno, Dirección General de Protección Civil, adjunto de segundo jefe local de Protección Civil de León, y de conformidad con el artículo 5.º, apartado g) de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16

de febrero de 1959 («B. O.» núm. 46), causan baja en el destino civil citado y alta en el que anteriormente se encontraba, en el Almacén Central de Intendencia, con efectos administrativos del día 1 de noviembre próximo.

Madrid, 30 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 245), y con arreglo al artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1953 («B. O.» núm. 172), y artículo 4.º de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), queda consolidado en su situación de «En Servicios Civiles» en el destino que le fue adjudicado por Orden de 10 de marzo de 1964 (D. O. núm. 70), el capitán de Intendencia de la Escala activa D. Conrado Hernández Bastos, de «En expectativa de Servicios Civiles» en Cáceres, el que percibirá sus devengos por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1965, según dispone la Orden de dicha Presidencia de 10 de enero de 1959 («B. O.» número 14) y artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

Madrid, 30 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de octubre de 1964, el teniente de complemento de Intendencia D. Antonio Ramos Rodríguez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Sevilla, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Situaciones

Por aplicación del artículo 3.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37), cesa en la situación de a más órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y causa alta en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús González Lobo, por haber sido nombrado alumno de la especialidad de Traumatología y Orto-

pedia por Orden de fecha 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 248).

Madrid, 2 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 22 de septiembre último, en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria, el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Gonzalo Marquina, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, como comprendido en el artículo 11 de la Orden de 17 de julio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 162).

Madrid, 2 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

El destinado vendrá obligado a ocupar durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No será destinado el que presumiblemente haya de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Sueldos

Por hallarse comprendido en cuanto preceptúa el apartado e), artículo cuarto de la Ley de 17 de marzo de 1945 (D. O. núm. 65), se concede el sueldo de capitán al practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Saldullo Buendía González, de la 104 Comandancia de la Guardia Civil, debiendo percibirlo a partir de 1 de diciembre de 1964.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Concursos

Dos vacantes de sargento de Sanidad Militar existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo de teniente de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1964, al alférez de dicha Escala del Cuerpo de Sanidad Militar D. Gonzalo Ramos Pérez, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 5.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del actual, el alférez de complemento de Sanidad Militar don Constantino Rabuñal Cabezas, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerle por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ingresos

Como resultado de las oposiciones para tenientes capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, convocadas por Orden de 5 de mayo de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 104), se concede el ingreso con aquel empleo y con carácter provisional hasta que practiquen el curso que determina la cláusula séptima de dicha convocatoria, a los capellanes que se relacionan a continuación, los cuales serán llamados oportunamente a los fines indicados, y hasta tanto quedarán en si-

tuación de disponible en las respectivas Regiones Militares de su actual residencia. Los sacerdotes movilizados que ingresan continuarán en su actual destino hasta que sean destinados definitivamente a los que les correspondan.

1.—D. Hipólito Gil Balbas, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria.

2.—D. Félix Hidalgo Román, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

3.—D. Esteban Díez Sáez, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

4.—D. Juan de la Cruz Fernández Martínez, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

5.—D. Miguel Delgado Barrio, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

6.—D. Manuel Peralta de la Casa, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

7.—D. Acacio Turiño Morillo, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

8.—D. Mariano Lorio Alba, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara.

9.—D. Luis Aguinaga Alfonso, capellán movilizado, con consideración de alférez, con destino en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

10.—D. Juan Hernández Artero, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

11.—D. Juan de la Cruz Valverde Paradinás, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

12.—D. Elecer Vázquez Villafañe, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

13.—D. Adolfo Rodil Alvarez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

14.—D. Fernando Rivera Rodríguez, capellán movilizado, con consideración de alférez, con destino a las órdenes del Teniente Vicario de la 7.ª Región Militar.

15.—D. Enrique San Nicasio Rodríguez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

16.—D. José Castillas Lozano, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

17.—D. José Jiménez Pérez, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

18.—D. José Velloso Salvatierra, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—De la página 539 a la 543 se publican cinco Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Bolsas y Becas

Curso escolar 1964-65

Como continuación a la Orden de fecha 15 de octubre de 1964 se amplían los beneficios de Protección Escolar en este Ejército, a los hijos del personal de jefes, oficiales, suboficiales y C. A. S. E. que a continuación se relacionan.

RELACION QUE SE CITA

PRIMERA REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Bolsas

Jefes

Teniente coronel de Artillería don Antonio Melantuche Fernández-Calvo, para su hijo D. Antonio Ramón Melantuche Varona.

Coronel de Infantería D. Miguel García Jiménez, para su hijo D. Luis Alfonso García Ortiz.

Comandante de Ingenieros D. José Luis Alvarez Carrasco, para su hija doña María del Pilar Alvarez-Carrasco y Lozano.

Comandante médico de Sanidad don Gregorio García Fraile, para su hijo D. José Enrique García Ferrer.

Comandante de Artillería D. Juan Serrano García, para su hijo D. Pedro Serrano Cañizares.

Comandante médico de Sanidad don Lauro Pozo Díaz, para su hija doña Laura María Pozo de la Cámara.

Teniente coronel de Caballería don Agustín Vieira Martín, para su hija doña María Paloma Vieira Ortega.

Comandante de Artillería D. Manuel Chinchilla Carasa, para su hijo don Manuel Chinchilla Gómez.

Teniente coronel de Caballería don Ignacio Bulnes Arenal, para su hijo don José Bulnes del Rincón.

Teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Gonzalo de Benito de Sola, para su hijo don Ignacio de Benito Secades.

Comandante de Infantería D. Manuel Dancel Bravo, para su hija doña María Luisa Dancel Alvarez-Montesinos.

Comandante veterinario D. Eugenio Mercado Sierra, para su hijo D. José María Mercado Acero.

Comandante del C. I. A. C. don Antonio Núñez Aparicio, para su hija doña María Providencia Núñez González.

Comandante médico de Sanidad don Antonio de Orbe Machado, para su

hijo D. José María de Orbe Clavera.
Teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Fernando Soteras Casamayor, para su hija doña María Elena Soteras Bergua.

Comandante de Intendencia D. Alfonso Blanco Castro, para su hijo don Alfonso Blanco García.

Comandante de Intendencia D. José Thomas Núñez, para su hijo D. Javier Thomas Gómez.

Teniente coronel de Caballería don Fernando de Sandoval y Coig, para su hijo D. Salvador de Sandoval de Aguilar.

Teniente coronel de Infantería del S. E. M. don Teófilo Álvarez Lain, para su hijo D. Mariano Álvarez Peré.

Comandante del C. I. A. C. don Manfredo Monforte Soler, para su hija doña María Teresa Monforte Moreno.

Teniente coronel de Ingenieros don Luis Ochoa de Retana y Egaña, para su hija doña María Angeles Ochoa de Retana y Núñez.

Comandante de Infantería D. José Martínez Gayarre, para su hija doña María Teresa Martínez Carreño.

Teniente coronel de Caballería don Jesús Andújar Espino, para su hija doña María Amalia Andújar Urrutia.

Comandante de Intendencia D. Pedro Fernández Vidaurre, para su hija doña María Araceli Fernández Cruz.

Comandante de Infantería D. Daniel Juan Rodríguez-Guisado y Velázquez, para su hijo D. Juan Rodríguez-Guisado y Forero.

Comandante médico de Sanidad don Antonio de Orbe Machado, para su hija doña Paloma de Orbe Clavera.

Comandante de Artillería D. Francisco Palacios Pavón, para su hijo don Francisco Palacios Porto.

Teniente coronel de Infantería del S. E. M. don José Carlos Morillo Galcerán, para su hijo D. Fernando Morillo Casals.

Comandante del C. I. A. C. don Emilio Motilva Harri, para su hija doña Carmen Blanca Motilva Martí.

Teniente coronel de Caballería don José Cano Medrano, para su hijo don José Joaquín Cano Hernández.

Comandante de Infantería D. José Serrano Mirón, para su hija doña María Isabel Serrano Sánchez.

Comandante de Caballería D. Claudio Torres Aller, para su hijo don José Luis Torres Fernández.

Comandante de Intendencia D. José de Diego Eleorobarrutia, para su hija doña María Pilar de Diego Zurpano.

Teniente coronel de Infantería don Herminio Muñoz Franco, para su hija doña María Mercedes Muñoz Lonsada.

Comandante de Caballería D. Francisco Manchado Parejo, para su hija doña Rosa Manchado Gutiérrez.

Teniente coronel de Artillería don Ricardo Español Iglesias, para su hijo don Alfredo Español Crespo.

Comandante de Infantería D. Rito Moraleda Carrasco, para su hija doña María Victoria Moraleda Nieto.

Oficiales

Capitán de Infantería D. Honorio Pico Berzosa, para su hija doña María del Rosario Pico Escalante.

Teniente de Oficinas Militares don Rufino Gil García, para su hijo don Rufino Gil Hernández.

Teniente topógrafo D. Andrés Doñate García, para su hijo D. Tomás F. Doñate Megias.

Teniente de Artillería D. Adel Martín Jiménez, para su hija doña María de los Santos Martín Martín.

Teniente de Caballería D. Genaro Moya Guzmán, para su hijo D. José Luis Moya Duque.

Teniente de Infantería D. Agustín Lorenzo Obregón, para su hijo don José Manuel Lorenzo Roncero

Teniente de Ingenieros D. Pablo Manzano Bartolomé, para su hijo don Pablo Manzano Bernádez.

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Pérez Marín, para su hijo don Antonio Pérez Ituarte.

Capitán auxiliar de Caballería don Honorio Serrano Rucandio, para su hijo D. Angel Luis Serrano Martín.

Teniente de Intendencia D. José Calzado Pérez, para su hija doña María del Pilar Calzado Ortega.

Capitán de Infantería D. José Pérez Enciso, para su hija doña María Concepción Pérez Esquinas.

Capitán topógrafo D. Eugenio Palacios Pascual, para su hija doña Ana María Palacios Velasco.

Teniente de Artillería D. Manuel Pérez Puertas, para su hijo D. Antonio Pérez Nicolás.

Teniente de Infantería D. Emilio García Martín, para su hijo D. Emilio García Castro.

Capitán de Ingenieros D. Tomás Bravo de la Fuente, para su hijo don Juan Octavio Bravo Garrido.

Capitán de Infantería D. Antonio Ortega Pérez, para su hija doña María del Sagrario Ortega González.

Capitán de Oficinas Militares D. Manuel Falero Amaya, para su hija doña Araceli Falero Ruiz.

Capitán de Oficinas Militares don Eufrasio Yunta Herráez, para su hija doña María del Rosario Yunta García.

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Fernández Sánchez, para su hijo don Jesús Antonio Fernández Olivencia.

Capitán de Oficinas Militares don Angel Moreno Moral, para su hija doña María de los Consuelos Moreno Muñoz.

Capitán de Artillería D. César García Estremera, para su hija doña María Teresa García Munguía.

Capitán farmacéutico D. Pedro Alonso Ortega, para su hijo D. Pedro Alonso Sáenz de Miera.

Teniente auxiliar de Veterinaria don Juan Regalado García, para su hijo don Juan Luis Regalado Blanco.

Capitán de Ingenieros D. Ignacio Lobato Callejón, para su hijo D. José Ignacio Lobato Trias.

Teniente de Caballería D. Manuel Bustos Medina, para su hijo D. Manuel Bustos Rodríguez.

Capitán de Artillería D. Rafael Llo-

rente Tamarit, para su hija doña María Luisa Llorente Merino.

Capitán de Intendencia D. Marcelliano Martín Quirós, para su hijo don Ramón Martín Sánchez.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel García Fernández, para su hijo D. Carlos García Gallardo.

Capitán de Infantería D. Lorenzo Núñez Orozco, para su hijo D. José Luis Núñez Perales.

Capitán de Infantería D. Arcadio García Fernández, para su hija doña María Isabel García Pérez.

Capitán de Ingenieros D. Nicolás Pericacho Estévez, para su hijo don Nicolás Pericacho Díaz.

Capitán de Ingenieros D. Luis Torres Romano, para su hijo D. Javier Torres Prieto.

Capitán de Ingenieros D. Celestino Abad Patiño, para su hijo D. Fernando Abad San-Juan.

Capitán de Infantería D. Fernando Hernández Sierra, para su hijo don Fernando Rafael Hernández Alonso.

Capitán de Oficinas Militares don Isidoro Jiménez Lescuras, para su hija doña María Cristina Jiménez García.

Teniente de Oficinas Militares don Julio Crespo Lagunas, para su hija doña María del Carmen Crespo de Pedro.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Ruano Salvador, para su hija doña María Elvira Ruano Hernández.

Teniente auxiliar de Artillería don Luis Sánchez de la Nava, para su hijo don Luis Enrique Sánchez Acero.

Capitán de Oficinas Militares don Juan García Gallego, para su hijo don Juan Antonio García Hernández.

Capitán de Oficinas Militares don Isidoro Jiménez Lescuras, para su hija doña Elena Jiménez García.

Capitán de Oficinas Militares don Cirilo Otaduy Luis, para su hijo don Angel Otaduy Cruz.

Capitán de Oficinas Militares don Julián Díaz Fidalgo, para su hija doña María Sonsoles Díaz Navarro.

Capitán médico de Sanidad D. Juan Quetglas Moll, para su hijo D. Alfonso Quetglas Marimón.

Capitán médico de Sanidad D. Juan Quetglas Moll, para su hijo D. Juan Quetglas Marimón.

Teniente de Oficinas Militares don Blenvenido Frutos Gamito, para su hija doña María del Sagrario Frutos Pata.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Mario Rastrolo, para su hija doña María de los Dolores Mario Alvarez.

Teniente de Infantería D. Antonio Palma Román, para su hija doña Herminia Palma Fuenlabrada.

Capitán de Infantería D. Francisco Rodríguez Alvarez, para su hija doña María del Carmen Rodríguez Blancas.

Capitán de Oficinas Militares don Teodomiro Vicente Izquierdo, para su hijo D. Carlos Vicente Sánchez.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Muñoz González, para su hijo D. Félix J. Muñoz Alvarez.

Suboficiales

Sargento especialista D. Rafael Ramírez Ruiz, para su hijo D. José Antonio Ramírez Prieto.

Ayudante de Oficinas Militares don José Subirats Fernández, para su hijo don José Antonio Subirats Moreno.

Subteniente de Infantería D. Santiago Cristóbal Redondo, para su hija doña María Teresa Cristóbal Porras.

Subteniente de Infantería D. Ambrosio Martín Jiménez, para su hijo don Miguel Ángel Martín Jiménez.

Ayudante de Oficinas Militares don Sixto Plaza Hidalgo, para su hijo don Ángel César Plaza Rodrigo.

Sargento topógrafo D. Ángel Mora Casado, para su hija doña María del Carmen Mora Heine.

Brigada especialista D. Gervasio Molero Molero, para su hijo D. José Luis Molero Manso.

Subteniente de Infantería D. Pablo Pérez Pérez, para su hijo D. Pablo Pérez Pérez.

Subteniente de Infantería D. José Mera Gandoy, para su hija doña María Victoria Mera Díaz.

Sargento primero de Infantería don Matías Díaz Reyes, para su hija doña María Emilia Faustina Díaz Castillo.

Sargento primero de Infantería don Mariano González Velázquez, para su hija doña María de los Angeles González Sáez.

Ayudante de Oficinas Militares don Estanislao Rodríguez López, para su hijo D. José Antonio Rodríguez Rodríguez.

Sargento primero de Artillería don Martín Burgos Romano, para su hijo don Martín Burgos Lozano.

Brigada de Intendencia D. Valeriano Andrés González, para su hijo don José María Andrés Rufas.

Subteniente de Infantería D. Jenaro Díez de Ulzurrun Esecordia, para su hijo D. Jesús María Díez de Ulzurrun Mosquera.

Ayudante de Oficinas Militares don Luis García Hernández, para su hija doña María de los Angeles García Márquez.

Brigada especialista D. Juan Carretero Garrido, para su hijo D. Ángel Antonio Carratero Mateo.

Brigada de Artillería D. Juan Rubio Gutiérrez, para su hija doña Rosa María Rubio del Amo.

Ayudante de Oficinas Militares don José Bazaga Muñoz, para su hijo don Carlos Enrique Bazaga Miras.

Brigada de Caballería D. Martín Pérez García, para su hija doña María Josefina Pérez San-José.

C. A. S. E.

Maestro armero D. Ángel Granda Rodríguez, para su hijo D. Ángel Luis Granda Sanz.

Maestro herrador D. Gregorio Ruiz Román, para su hijo D. Carlos Ruiz Mota.

Maestro armero D. Sixto Revuelta Sánchez, para su hijo D. Miguel Ángel Revuelta Asensio.

PRIMER GRUPO**Becas****Jefes**

Comandante de Infantería D. Diego Parra Regidor, para su hijo D. Diego Parra Martín-Urda.

Oficiales

Teniente de Ingenieros D. Eliseo Lucas Merchán, para su hijo D. Alberto Lucas Franco.

Suboficiales

Brigada topógrafo D. José Luis González García, para su hijo D. José Luis González Sánchez.

Brigada de la Guardia D. Andrés Pérez Benito, para su hijo D. Juan Manuel Pérez Charlin.

C. A. S. E.

Maestro herrador D. Doroteo Díaz León, para su hijo D. Joaquín Díaz Martín.

SEGUNDO GRUPO**Becas****Jefes**

Comandante de Infantería D. Ladislao Gallego Fraga, para su hijo don Ladislao Gallego Villanueva.

Teniente coronel de Artillería don Ramón Montojo Martínez de Hervás, para su hijo D. Ignacio Montojo Pavia.

Teniente coronel de Infantería don Juan Andrés Toledo, para su hijo don José Ramón Andrés Alonso.

Teniente coronel de Artillería del S. E. M. don Waldo Leiros Freire, para su hija doña María José Leiros Alvarez.

Teniente coronel de Infantería don Juan López Costa, para su hija doña María Victoria López Vidal.

Comandante de Infantería D. Ramón Sánchez Díaz, para su hijo D. Inigo Sánchez Paños.

Teniente coronel de Infantería don Teófilo Alvarez Lain, para su hijo don Teófilo Juan Alvarez Peré.

Comandante de Artillería D. Victoriano Hernández Martín, para su hija doña Concepción Hernández Acosta.

Teniente coronel de Artillería don Manuel Fernández-Manrique Sanz, para su hija doña María Teresa Fernández-Manrique Urcelay.

Comandante de Artillería D. Luis Martín Nebreda, para su hijo D. Isidro Martín González.

Comandante de Artillería D. Pedro Ruiz de la Fuente, para su hijo don Pedro Ruiz Sánchez.

Comandante de Infantería D. Aurelio Gutiérrez de la Paz, para su hijo don Aurelio Gutiérrez Esteban.

Comandante de Infantería D. Antonio de Antonio Alonso, para su hijo don Marco Antonio de Antonio Vidal.

Comandante veterinario D. Pedro

la Banda Egido, para su hijo D. José Pedro la Banda Tejedor.

Teniente coronel de Artillería don Antonio Lavín Martínez, para su hija doña Cecilia Lavín Valdajos.

Teniente coronel de Infantería don Marino Diego Martín, para su hijo don José Diego Abarca.

Comandante de Infantería D. Gerardo García González, para su hijo don José Joaquín García Echevarría.

Teniente coronel de Artillería don Enrique Rocafort García, para su hijo don Salvador Rocafort Lorenzo.

Oficiales

Teniente de Infantería D. Hilario Sánchez Hernández, para su hijo don José Antonio Sánchez García.

Teniente de Infantería D. Miguel Lambea Luengo, para su hijo D. Miguel Ángel Lambea Peinado.

*(Continuará.)***Consejo Supremo
de Justicia Militar****ORDEN
DE SAN HERMENEGILDO**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

**EJERCITO DE TIERRA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1955 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

INFANTERIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel, activo, D. Benito Gómez Oliveros. La Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Coronel honorífico, retirado, don Gonzalo Gregori Peiró. El Gobierno

Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel honorífico, retirado, don José de la Herrán Viniegra. El Gobierno Militar de Cádiz. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera.

Teniente coronel, reserva, D. Felipe del Hoyo Machado. La Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, retirado, D. Tomás Owens y Pérez del Pulgar. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Francisco Gómez Cornejo. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. José de Molina Prieto. La Subinspección de la 2.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Córdoba.

Teniente coronel, retirado, D. Diego Mergelina White. El Gobierno Militar de Cádiz. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera.

Teniente coronel, retirado, D. Julio Peñas Infante. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Lesmes Feroso Blanco. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Lucrecio Maestro Pérez. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. Pablo Hervias Matute. El Gobierno Militar de Logroño. A percibir por la Delegación de Hacienda de Logroño.

Comandante, retirado, D. Pedro García Trancón. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Vicente Alvarez Alvarez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, activo, D. José Chavez González. La Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Amancio Berger Sagasti. La Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Donato Valiente Sebastián, con antigüedad de 23 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante, activo, D. José María Rodríguez Collantes, con antigüedad de 10 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Comandante, activo, D. Angel Jurado Delgado, con antigüedad de 20 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documen-

tación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Florian Calleja Mira, con antigüedad de 5 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Comandante, activo, D. Antonio López Toril, con antigüedad de 17 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

CABALLERIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel, retirado, D. Manuel Alvarez Maldonado y Benito. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Coronel honorífico, retirado, don Joaquín Alvarez de Toledo y Mencos. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Luis Torón Morales. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Teniente coronel, retirado, D. José de Olea y Díaz. El Gobierno Militar de Cádiz. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Teniente coronel, retirado, D. Adolfo de Aguirre y Bustamante. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel honorífico, retirado, D. Diego Amate Castellón. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Agustín Serrano García. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Aurelio Ayala González. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

EQUITACION MILITAR

Coronel, retirado, D. José Ledesma Martínez, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

ARTILLERIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel, honorífico, retirado, don Jaime Saborido Manent. El Gobierno Militar de Burgos. A percibir por la

Delegación de Hacienda de Burgos. Queda rectificada la Orden de 16 de julio de 1964 (D. O. núm. 171), en el sentido de que su verdadero nombre es como ahora se indica.

Teniente coronel, retirado, D. Faustino Choicano Carrasco. El Gobierno Militar de Badajoz. A percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz.

Teniente coronel, retirado, D. Agustín López de Ayala y Casan. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Dimas Alcántara Alvarez. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, retirado, D. Gregorio Gilarranz Cabrero. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Antonio Toro Sánchez. El Gobierno Militar de Cádiz. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera.

Comandante, retirado, D. Miguel Barrera Sacaluga. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Jacinto Isidoro Rodríguez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Manuel Fernández Villares. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Juan Gordillo Molina. El Gobierno Militar de Sevilla. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Comandante, retirado, D. Luis Serra Barinaga. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Genaro Alarcón Cánovas, con antigüedad de 7 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Enrique Arias Santisteban, con antigüedad de 20 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

INGENIEROS

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel honorífico, reserva, D. Emilio Amer Martínez. El Gobierno Militar de Madrid.

Coronel honorífico, retirado, D. José López Sánchez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Florencio Mañas Aguilar. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Eliseo Nebreda García. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Francisco García Mouzo. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Juan Ginard Tornila. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. José Vaguero Guerra. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Belisario Fernández Estévez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Julio Mora San Miguel. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Francisco Tortajada Sitges. La Subinspección de la 3.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia.

Coronel, activo, D. Casáreo Tiestos Obiedo, con antigüedad de 11 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel D. Rafael Fernández de Tejada y González. La Dirección General de Mutilados. Queda rectificada la Orden de 11 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 218), en el sentido de que su verdadero empleo es el que ahora se indica.

Comandante Sidí Lahosain Ben Alal Si Mohan, núm. 106. La Dirección General de Mutilados. Queda rectificada la Orden de 11 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 218), en el sentido de que el núm. 106 es el que le corresponde y no el 105, como por error se hizo constar en dicha Orden.

INTENDENCIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel, retirado, D. Manuel Corazón García. La Subinspección de la

1.ª Región Militar. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel honorífico, retirado, don Francisco Espa Cuenca. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Julio Gálvez Piñal. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Alejandro Garrido Castro. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Luis Escribano Olguera. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Carrera Molina, con antigüedad de 25 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Alvaro Follolosa Serret, con antigüedad de 16 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

SANIDAD MILITAR

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Teniente coronel médico, retirado, don Alberto Lejva Delgado. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel médico, retirado, don Ignacio Pardo Lardies. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Jesús Giménez Pérez. El Gobierno Militar de Burgos. A percibir por la Delegación de Hacienda de Burgos.

Comandante, retirado, D. Luis Alvarez Mieres. El Gobierno Militar de La Coruña. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

VETERINARIA MILITAR

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel honorífico, retirado, don Celestino Segovia Martín. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel honorífico, retirado, don Miguel Fernández Riego. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

OFICINAS MILITARES

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Teniente coronel, retirado, B. Hernán Cortés Valiente. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Domingo García Pontecha. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Pedro Manzanero Cano. La Capitanía General de Canarias. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Comandante, retirado, D. Donato Cerda Fernández. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

TOPOGRAFOS

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Comandante, retirado, D. José Clavel Canto. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Alberto Fernández Pichardo. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

GUARDIA CIVIL

Coronel honorífico, retirado, D. Eladio Pin Ruiz, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN, A LOS SIGUIENTES ILUSTRÍSIMOS SEÑORES:

INFANTERIA

Comandante, activo, D. Jacinto Fernández-Ampón Guisáñez, con antigüedad de 22 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la Documentación la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Tomás Ruiz, con antigüedad de 13 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Capitán auxiliar, activo, D. Jaime

Chamorro Alvarez, con antigüedad de 19 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Abelardo Domínguez Sánchez, con antigüedad de 2 de marzo de 1964, a partir de 1 de abril de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José-Honesto Rodríguez Julián, con antigüedad de 23 de febrero de 1964, a partir de 1 de marzo de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Eloy Bernardino Robles, con antigüedad de 29 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

CABALLERIA

Capitán, activo, D. Joaquín Velasco del Pozo, con antigüedad de 3 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

ARTILLERIA

Comandante, activo, D. Jerónimo Simó Casal, con antigüedad de 24 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Capitán auxiliar, activo, D. Gregorio Ariza Blasco, con antigüedad de 14 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Capitán auxiliar, activo, D. Jaime Vila Pons, con antigüedad de 29 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Capitán auxiliar, activo, D. Pablo González Pérez, con antigüedad de 16 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Cristóbal Granados Sedeno, con antigüedad de 9 de marzo de 1964, a partir de 1 de abril de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

INGENIEROS

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Ignacio Hernández Corredera, con antigüedad de 9 de septiembre de 1963, a partir de 1 de octubre de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Antonio González Escobar, con antigüedad de 12 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Francisco Mozas Hidalgo, con antigüedad de 12

de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Gerardo Serrano García, con antigüedad de 17 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán auxiliar, activo, D. José López Zumel, con antigüedad de 8 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Instrucción Premilitar Superior.

Teniente coronel activo, D. Emilio Solo de Zaldivar Alvarez, con antigüedad de 13 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Robles Núñez-Arenas, con antigüedad de 3 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Rodríguez Giles, con antigüedad de 6 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. José García Parrilla, con antigüedad de 6 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Teniente D. José María Domínguez García, con antigüedad de 9 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

SANIDAD MILITAR

Comandante médico, activo, D. José López-Viata Cabrera, con antigüedad de 5 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

VETERINARIA MILITAR

Comandante, activo, D. Isidoro Vital Rodríguez, con antigüedad de 30 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Félix Gordo Sánchez, con antigüedad de 27 de julio de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Instrucción y Enseñanza.

OFICINAS MILITARES

Capitán, activo, D. Anastasio de Porras García, con antigüedad de 31 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la División de Infantería «Ovie-

do» núm. 71. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Miguel Domínguez Martín, con antigüedad de 13 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, D. José María Busta Sánchez, con antigüedad de 18 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Capitán, activo, D. Daniel Lobato Callejón, con antigüedad de 24 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

GUARDIA CIVIL

Teniente coronel, activo, D. Marceliano Hernández Rodríguez, con antigüedad de 4 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1938 (D. O. NUM. 295)

INFANTERIA

Comandante honorífico, reserva, don Raimundo Riestra del Moral, con antigüedad de 18 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán, activo, D. Lutgardo Jiménez Zayas, con antigüedad de 4 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Lasso Rodríguez, con antigüedad de 22 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

LA LEGION

Teniente, activo, D. Marcos Marcelino Pernia, con antigüedad de 14 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

CABALLERIA

Comandante, activo, D. Manuel Pérez Abascal, con antigüedad de 4 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

ARTILLERIA

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Roca de Togores y Tordesillas, con antigüedad de 29 de agosto de 1963, a partir de 1 de septiembre de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Florencio Herrero Serrano, con antigüedad de 19 de octubre de 1963, a partir de 1 de noviembre de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Comandante, activo, D. José Luis Vivar Delgado, con antigüedad de 22 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

INGENIEROS

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Manuel Blázquez Martín, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José García Rodrigo, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Teniente coronel D. Pedro González de Uzqueta Cerrillo, con antigüedad de 28 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

CUERPO ECLESIASTICO

Comandante capellán, activo, don Nicolás Domenech España, con antigüedad de 17 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación el Provicariato Castellano del Ministerio del Ejército.

OFICINAS MILITARES

Capitán, activo, D. Francisco Castañeda Pérez, con antigüedad de 6 de junio de 1963, a partir de 1 de julio de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

GUARDIA CIVIL

Teniente, activo, D. Luis Cañas Redondo, con antigüedad de 27 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

CUERPO GENERAL

Captán de fragata, activo, D. José Luis Rodríguez y Rodríguez de Torres, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

INFANTERIA DE MARINA

Coronel, retirado, D. Joaquín María Pery Rebollo, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Alejandro Angulano Villalva, con antigüedad de 18 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CUERPO DE INTENDENCIA

Coronel honorífico, retirado, D. Juan Luis Arman Macías, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Duboy de Lucas, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CUERPO DE SANIDAD

Coronel médico, retirado, D. Rafael Cáceres García, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a percibir por la Subdelegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

CUERPO DE SANIDAD

Comandante médico, activo, D. José María Suárez Altozano, con antigüedad de 14 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Luis González Mexías, con antigüedad de 16 de marzo de 1964, a partir de 1 de abril de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

CUERPO GENERAL

Capitán de corbeta, activo, D. Luis González Mexías, con antigüedad de 16 de marzo de 1964, a partir de 1 de abril de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

INFANTERIA DE MARINA

Mayor de primera, activo, D. Manuel Pardo Fernández, con antigüedad de 6 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CUERPO DE INTENDENCIA

Comandante, activo, D. Joaquín Molins Ristori, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Alejandro Molins Ristori, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

ARMA DE AVIACION

Coronel, retirado, D. Antonio Pérez-Caballero y Moltó, con antigüedad de 26 de septiembre de 1963, a percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

SANIDAD

Comandante médico, activo, D. José de la Lama Navarro, con antigüedad de 6 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

mentación la Región Aérea del Estrecho.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

ARMA DE AVIACION

Capitán, activo, D. José Ramón Garrido Capa, con antigüedad de 7 de febrero de 1964, a partir de 1 de marzo de 1964. Cursó la documentación la Región Aérea Central. La antigüedad que se le asigna es la que le corres-

ponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Carlos Salamanca Salamanca, con antigüedad de 24 de julio de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Teniente auxiliar, activo, D. Felipe Mozo Blázquez, con antigüedad de 24 de julio de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Comandante, activo, D. Francisco Coslado Arévalo, con antigüedad de 31 de julio de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. Madrid, 29 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—Como apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo tres relaciones de pensiones actualizadas.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONCLUSION de la Orden de 21 de octubre de 1964 por la que se convoca el concurso núm. 47 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

CLASE TERCERA

(Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles

Toledo.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación complementaria de 1.800 pesetas, para la Escuela del Magisterio.

Valencia.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Superior de Policía, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Museo de Cerámica, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Tres de portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotadas igual que la anterior.

Burjassot (Valencia).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Estación Naranjera y Fitopatológica, dotada igual que la anterior.

Manises (Valencia).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Cerámica (Práctica), dotada igual que la anterior.

Requena (Valencia).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Simancas (Valladolid).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Archivo General, dotada igual que la anterior.

Vitoria.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Aleañices (Zamora).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Aduanas, dotada igual que la anterior.

Alicante.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Industria, dotada igual que la anterior.

Almería.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Almería.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Almería.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Agronómica, dotada igual que la anterior.

Badajoz.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Popular, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Ingenieros Industriales, dotadas igual que la anterior.

Barcelona.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotadas igual que la anterior.

Barcelona.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «N. Fontanals», dotadas igual que la anterior.

Barcelona.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Verdaguer», dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en el Distrito Minero, dotadas igual que la anterior.

Sabadell (Barcelona).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración

de Aduanas, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Tres de portero tercero de nuevo ingreso en la Facultad de Ciencias Económicas, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Distrito Minero, dotada igual que la anterior.

Cáceres.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, dotada igual que la anterior.

Cáceres.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Gabriel y Galán», dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Algeciras (Cádiz).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Castellón.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Francisco Ribalta», dotada igual que la anterior.

El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Santiago de Compostela (La Coruña).—Una de portero tercero de nuevo

ingreso en la Universidad, dotada igual que la anterior.

Cuenca.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Cuenca.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

Cuenca.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Trabajo, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Granada.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura de Policía, dotada igual que la anterior.

Granada.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotada igual que la anterior.

Jaén.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.

Jaén.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Jaén.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Inspección de Enseñanza Primaria, dotada igual que la anterior.

Jaén.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Virgen del Carmen» dotada igual que la anterior.

León.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

León.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Lérida.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Logroño.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Logroño.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en el Ministerio de Educación Nacional, dotadas igual que la anterior.

Madrid.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Nacional, dotadas igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes «San Fernando», dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Dirección General de Bellas Artes, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Dirección de Bibliotecas Populares, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela-Hogar y Profesional de la Mujer, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Museo Arqueológico Nacional, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotada igual que la anterior.

Alcalá de Henares (Madrid).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Málaga.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Murcia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Murcia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Orense.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Oviedo.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Oviedo.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Trabajo, dotada igual que la anterior.

Palencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Estadística, dotada igual que la anterior.

Palencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Archivo Histórico, dotada igual que la anterior.

Palencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Palencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Jorge Manrique», dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Estadística, dotada igual que la anterior.

Mahón (Baleares).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca, dotada igual que la anterior.

Ibiza (Baleares).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Depósito de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Pamplona.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Pontevedra.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Pontevedra.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Salamanca.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Ciudad Rodrigo (Salamanca).—Una de portero tercero de nuevo ingreso

en el Instituto, dotada igual que la anterior.

San Sebastián.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

San Sebastián.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Oñate (Guipúzcoa).—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotadas igual que la anterior.

Santa Cruz de Tenerife.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Distrito Minero, dotada igual que la anterior.

La Laguna (Tenerife).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

La Laguna (Tenerife).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotada igual que la anterior.

Santander.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Magisterio, masculino, dotada igual que la anterior.

Santander.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Peritos Industriales, dotada igual que la anterior.

Santander.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotadas igual que la anterior.

Segovia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Archivo Histórico, dotada igual que la anterior.

Segovia.—Tres de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotadas igual que la anterior.

Soria.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Soria.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Inspección de Enseñanza Primaria, dotada igual que la anterior.

Soria.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Museo Numantino, dotada igual que la anterior.

Soria.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Museo Celtibero, dotada igual que la anterior.

Tarragona.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro Topográfico Parcelario, dotada igual que la anterior.

Tortosa (Tarragona).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «J. Bau», dotada igual que la anterior.

Teruel.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Aullencia, dotada igual que la anterior.

Teruel.—Tres de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Ibáñez Martín», dotadas igual que la anterior.

Toledo.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.

Toledo.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de portero tercero de

nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «San Vicente Ferrer», dotada igual que la anterior.

Valencia.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotadas igual que la anterior.

Valencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Archivo del Reino, dotada igual que la anterior.

Valladolid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Núñez de Arce», dotada igual que la anterior.

Alicante.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, dotada igual que la anterior.

MINISTERIO DE TRABAJO

Jaén.—Una de ordenanza de tercera clase para los Servicios de la Delegación Provincial de Trabajo, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual y dos mensualidades extraordinarias, 1.800 pesetas de remuneración complementaria, 14.500 pesetas de gratificación unificada; abril, 18 de julio, octubre y Navidad, 2.716 pesetas y, además, una gratificación por rendimiento en trabajo de carácter eventual y variable.

Ceuta.—Una de ordenanza de tercera clase para los servicios de la Magistratura de Trabajo, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual y dos mensualidades extraordinarias; remuneración complementaria, 1.800 pesetas; gratificación unificada, 4.600 pesetas; abril, 18 de julio, octubre y Navidad, 2.716 pesetas; percibiendo, asimismo, otras dos gratificaciones en cuantía variable que tienen asignadas específicamente el personal de los servicios de las Magistraturas de Trabajo.

Huesca.—Una de ordenanza de tercera clase para los servicios de la Magistratura de Trabajo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE TERCERA (Otros destinos)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax

Cuenca.—Una de conserje en el Dispensario Antituberculoso, dotada con

10.800 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y la gratificación complementaria anual de 3.600 pesetas.

MINISTERIO DE TRABAJO

Avilés (Oviedo).—Una de subalterno de tercera clase en la Subsección de Trabajos Portuarios, dotada con el sueldo anual de 10.080 pesetas, dos pagas extraordinarias y una remuneración complementaria, en concepto de plus de carestía de vida, de 1.890 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Cartagena (Murcia).—Una de guardián de locales en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los emolumentos anuales siguientes: sueldo, 8.760 pesetas; complemento, 15.360 pesetas; 30 por 100 de ambos de subsidio único, 7.236 pesetas; dos pagas extraordinarias y bienios del 5 por 100 del sueldo, complemento y 30 por 100 de ambos.

ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS

Santa Cruz de Tenerife.—Una de ordenanza en la Delegación Provincial, dotada con el sueldo anual de 27.600 pesetas, incrementado en un 30 por 100 por residencia en Canarias y una gratificación anual de 2.000 pesetas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

Madrid.—Una de ordenanza, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, una remuneración complementaria del 60 por 100 de su sueldo, una gratificación fija de 3.750 pesetas anuales y demás emolumentos que reglamentariamente puedan corresponderle.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE CUARTA (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Alicante.—Una de guarda en el Distrito Forestal, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 30 por 100 sobre 6.000 pesetas en concepto de gratificación. (La residencia, en un lugar dentro del Distrito.)

Avila.—Cuatro de guarda en el Distrito Forestal, dotadas igual que la

anterior y con las mismas circunstancias.

Baleares.—Siete de guarda en el Distrito Forestal, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Castellón.—Una de guarda en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Ciudad Real.—Trés de guarda en el Distrito Forestal, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

León.—Cuatro de guarda en el Distrito Forestal, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Logroño.—Dos de guarda en el Distrito Forestal, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Tenerife.—Dos de guarda en el Distrito Forestal, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Guadalajara.—Una de guarda en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado a) de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE CUARTA (Otros destinos)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

Burgos.—Una de guarda segundo en la Jefatura Regional de Castilla la Vieja, dotada con 10.224 pesetas de sueldo anual, 10 por 100 de participación de beneficios sobre el sueldo, 30 por 100 de premio de asistencia y regularidad en el trabajo sobre el sueldo base, 80 por 100 de premio voluntario, también sobre el sueldo base, y dos pagas extraordinarias. (La residencia, en Dobro, término municipal de Los Altos.)

Santander.—Una de guarda segundo en la Jefatura Regional de Castilla la Vieja, dotada igual que la anterior. (La residencia en Lamasón, término municipal de Lamasón.)

Huesca.—Una de guarda segundo en la Jefatura Regional del Ebro, dotada igual que la anterior. (La residencia, en Broto, término municipal de Broto.)

Lérida.—Una de guarda segundo en la Jefatura Regional del Nordeste, dotada igual que la anterior. (La residencia, en Coll de Nargó, término municipal de Coll de Nargó.)

Toledo.—Una de guarda segundo en la Brigada de Toledo, dotada igual que la anterior. (La residencia, en Poblado P. Quinto de Mora, término municipal de Los Yébenes.)

Valencia.—Una de guarda segundo en la Segunda División Hidrológico-Forestal, dotada igual que la anterior. (La residencia, en casa forestal «El Llano de Calderón», término municipal de Cortes de Pallás.)

León.—Una de guarda segundo en la Jefatura Regional Leonesa, dotada

igual que la anterior. (La residencia, en casa forestal Campo Sagrado, término municipal de Cuadros.)

Albacete. — Una de guarda segundo en la Brigada de Albacete, dotada igual que la anterior. (La residencia, en El Ojuelo, término municipal de Salobre.)

Córdoba. — Una de guarda segundo en la Jefatura Regional Alta Andalucía, dotada igual que la anterior. (La residencia, en casa forestal Ascambón, término municipal de Villaviciosa.)

Observaciones a las vacantes de guardas forestales anteriormente relacionadas.—Los lugares de residencia que se señalan podrán variar por necesidades del servicio a causa de modificaciones en la distribución entre los guardas forestales en los montes que han de custodiar.

HERMANDADES SINDICALES DE LABRADORES Y GANADEROS

Guadalupe (Cáceres).—Una de guarda rural, dotada con el sueldo diario de 65 pesetas, más tres mensualidades extraordinarias.

Piedrabuena (Ciudad Real).—Una de guarda rural, dotada con el sueldo diario de 65 pesetas y demás ventajas económicas señaladas en el Reglamento de personal al servicio de las Hermandades.

Montanuy (Huesca).—Una de guarda rural, dotada con la retribución y demás condiciones económicas señaladas en el Reglamento de personal al servicio de las Hermandades.

Villenuelas (Toledo).—Una de guarda rural, dotada con la retribución y demás condiciones económicas señaladas en el Reglamento de personal al servicio de las Hermandades.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b) de la Orden por la que se regula este concurso.

(Del B. O. del E. núm. 263, de 1964.)

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y apellidos, situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de Infantería D. Gregorio Rufo Caro, Delegación de Hacienda de Huelva. Retirado el 15 de octubre de 1964.

Capitán de Infantería D. Francisco Tauste Vaca, Diputación Provincial de Almería. Retirado el 18 de octubre de 1964.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Herreros del Rosal, Junta de Obras del Puerto de Málaga. Retirado el 16 de octubre de 1964.

Teniente de Infantería D. Arturo Ciriaco Díez, Delegación de Hacienda de Soria. Retirado el 21 de octubre de 1964.

Teniente de Infantería D. José Arenas López, Administración de Correos de Los Alcázares (Murcia). Retirado el 5 de agosto de 1964.

Teniente de Infantería D. Abilio Bueno Ríos, CAMPESA, Subsidiaria de Zamora. Retirado el 14 de octubre de 1964.

Teniente de Infantería D. Pedro Cebollada García, Delegación de Hacienda de Teruel. Retirado el 19 de octubre de 1964.

Teniente de Infantería D. Faustino Gómez Arostegui, Taller de la Base Aérea de Valenzuela (Zaragoza). Retirado el 15 de octubre de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Rodrigo Crespo Suárez, Dirección General de Servicios, Jefatura de Intendencia de Madrid. Retirado el 12 de octubre de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Alfonso Sánchez Portillo, Banco Exterior de España, Sevilla. Retirado el 10 de octubre de 1964.

Teniente de Sanidad D. Luis Pérez Freire, Litografía Roel Munch, La Coruña. Retirado el 15 de octubre de 1964.

Teniente de la Guardia Civil don Adolfo Ollero García, Dirección General de Industria y Material, Ministerio del Aire, Madrid. Retirado el 27 de agosto de 1964.

Teniente de la Guardia Civil D. José Roví Luna, Maestranza Aérea de Madrid. Retirado el 13 de octubre de 1964.

Teniente de la Guardia Civil D. José Cuesta Puyuelo, Delegación de Hacienda de Barcelona. Retirado el 7 de octubre de 1964.

Alferez de Caballería D. Manuel Álvarez Vicente, Ayuntamiento de Madrid. Retirado el 19 de octubre de 1964.

Brigada de Infantería D. Jesús Busnadiego Martín, RENFE, (Estación de Atocha), Madrid. Retirado el 15 de octubre de 1964.

Brigada de Infantería D. Francisco Camacho Sánchez, Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba). Retirado el 18 de octubre de 1964.

Brigada de Infantería D. Dionisio Castro Cacheiro, Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabadell (Barcelona). Retirado el 14 de octubre de 1964.

Brigada de Infantería D. Manuel Domínguez Sánchez, Patronato de Casas Militares, Madrid. Retirado el 15 de octubre de 1964.

Brigada de Infantería D. Florentino Gil Manso, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia. Retirado el 16 de octubre de 1964.

Brigada de Caballería D. Miguel Valenzuela García, Empresa «Sirtus, S. A.», de Madrid. Retirado el 17 de octubre de 1964.

Brigada de Artillería D. Feliciano García León, Distrito Instrucción Pre-militar Superior, La Laguna (Tenerife). Retirado el 13 de octubre de 1964.

Brigada de Ingenieros D. Telestoro Martín Rodríguez, Grupo de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Retirado el 31 de octubre de 1964.

Brigada de Sanidad D. Baudilio Abajo Martínez, Juzgado Municipal número 1, de Pamplona. Retirado el 20 de octubre de 1964.

Réemplazo voluntario

Teniente de Infantería D. Luis González Uve. Retirado el 21 de octubre de 1964.

Teniente de Infantería D. Julián Romero Díaz. Retirado el 18 de octubre de 1964.

Teniente de Caballería D. Julián Hucacas Pitaluga. Retirado el 18 de octubre de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Domingo Albelo Hernández. Retirado el 11 de octubre de 1964.

Teniente de Ingenieros D. José Luis Fernández Molinuevo. Retirado el 2 de octubre de 1964.

Teniente de Intendencia D. Constantino Reca Ortiz. Retirado el 12 de octubre de 1964.

Alferez de Ingenieros D. Agustín Bermúdez Álvarez. Retirado el 6 de octubre de 1964.

Brigada de Infantería D. José García Martín. Retirado el 16 de octubre de 1964.

Brigada de Infantería D. Pedro Morano Cano. Retirado el 20 de octubre de 1964.

Brigada de Infantería D. Lorenzo Sánchez Calvo. Retirado el 18 de octubre de 1964.

Brigada de Ingenieros D. Juan Párramo Paulino. Retirado el 12 de octubre de 1964.

Sargento de Artillería D. Gerardo Nogueira Portugal. Retirado el 19 de agosto de 1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1964.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuenfanta*.

Exemos. Sres. Ministros ...

Exemos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar vocal en la Comisión Interministerial encargada de acomodar los preceptos de la Ley de Bases de Funcionarios Civiles del Estado a los funcionarios civiles de la Administración Militar, creada por Orden de 24 de septiembre de 1963 («B. O. del Estado» número 232, del día 27), al teniente coronel del Cuerpo Jurídico del Aire D. Gregorio Martín Vargas, en sustitución de D. Francisco Ausín Robles, que cesa por haber cumplido la edad reglamentaria y pasar a la situación de retirado.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 29 de octubre de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar vocal en la Comisión Interministerial para el estudio de los problemas que tiene planteados la Hermandad de Retirados de los tres Ejércitos creada por Orden de 6 de abril de 1964 («B. O. del Estado» núm. 89, del día 13), al coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Manuel Cabello de Mena, en sustitución de D. Francisco Ausín Robles, que cesa por haber pasado a la situación de retirado.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 29 de octubre de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina, de la Gobernación y del Aire.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 20 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91), y ampliada por Ley 195/1963 («B. O. del Estado» núm. 313), y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 31 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 221), para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo taquímeógrafo de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleo, S. A.», en la factoría de Sevilla.

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica, con carácter provisional, la citada vacante al capitán de complemento de Veterinaria D. José Bañasco García, en situación de «Colocado» en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servi-

cios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, Parque de Intendencia de Sevilla.

Art. 2.º Quien se considere perjudicada como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada para el personal en activo la que señale al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («B. O. del Estado» número 48), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados, o la del registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones, o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1964.—Por Delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 255, de 1964.)

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y de conformidad con el párrafo segundo del

artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de teniente de las respectivas Escalas auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos.

Infantería

Don Francisco Guerrero García.
Don Alejandro Mazariñas Narro.
Don José Jaime Parra.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1964.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el oficial y el suboficial que a continuación se mencionan. Los que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Teniente de Infantería D. Francisco Pérez Domínguez. Procedencia, Ayuntamiento de Bayona (Pontevedra). Lugar donde fija su residencia, Vigo.

Brigada de Infantería D. Germán Muñoz Rincón.—Procedencia, Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, Madrid.—Lugar donde fija su residencia, Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1964.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 266, de 1964.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ORENSE

Expediente núm. 2/64

Autorizada por la Superioridad la contratación, por el sistema de subasta, de la elaboración de pan con destino a las Fuerzas Armadas de la plaza, se convoca a los industriales

panaderos que deseen concurrir a la misma.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1964, a las once horas, en la calle de José Antonio, núm. 23 (oficinas del Gobierno Militar).

Pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los ofertantes en la calle de

José Antonio, núm. 23 (oficinas del Gobierno Militar), donde podrán ser examinadas todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del presente anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Orense, 3 de noviembre de 1964.

**HOSPITAL MILITAR DE PALMA
DE MALLORCA**

Admítense ofertas de artículos y víveres hasta las once horas de los días 10 y 20 del mes actual para el consumo del mes de diciembre próximo.

Informes en la Administración.

Importe de los anuncios a prorratio.

Palma, 1 de noviembre de 1964.

Núm. 990

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 20 del actual se admiten ofertas de artículos frescos para las necesidades de este Establecimiento durante el mes de diciembre próximo.

Informes, en la Administración.

Valladolid, 3 de noviembre de 1964.

Núm. 998

P. 1-2

GUARDIA CIVIL. COLEGIO DE GUARDIAS JOVENES «DUQUE DE AHUMADA»

Valdemoro (Madrid)

A las once horas del día 25 de noviembre próximo se procederá en este Colegio a la venta en pública subasta de un caballo de desecho, siendo el importe de los gastos de este anuncio a cargo del comprador.

Valdemoro, 31 de octubre de 1964.

Núm. 997

P. 1-1

**MINISTERIO DEL EJERCITO
EL M. C. JEFATURA DE TRANSPORTES
DEL EJERCITO. SERVICIO DE AUTOMOVILISMO**

Concurso para adquisición de semiremolques de 9 Tm.

Expediente núm. 52/64

Anuncio

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del material que a continuación se detalla, al precio límite que igualmente se indica:

Dieciocho semiremolques de nueve toneladas, al precio límite por unidad de 180.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sita en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, núm. 51, el día 2 de diciembre de 1964, a las once horas.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura, durante los días y horas usuales de oficina.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle, número teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio, como representante legal o como apoderado de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado», DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. de la Provincia de Madrid», y de los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso número 52/64, para la adquisición de 18 semiremolques de 9 toneladas, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas por unidad.

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.

Núm. 993. (Urgente.)

P. 1-1

**JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DE BALEARES**

El próximo día 15 de diciembre (martes), y a las horas que se indican, y en las modalidades que se expresan, procederá esta Junta a la adjudicación y venta de los artículos que a continuación se indican, en el local de la Zona de Resolutorio y Movilización núm. 48, avenida General Primo de Rivera, 8/n.

Por subasta, a las once horas, venta de:

32.611 kilos de salvado y 12.118 kilos de harinillas, del Almacén Regional de Intendencia de Baleares en Palma.

3.207 kilos de salvado y 5.109 de harinillas, del Almacén Local de Intendencia de Mahón.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de cada lote.

Precios mínimos: Harinillas, a 3,50 pesetas kilo, y salvado, a 3,00 pesetas kilo.

Por gestión directa con promoción de oferta.

Sal.

36.932 kilos para el Almacén Regional de Intendencia de Baleares.

11.060 kilos para el Almacén Local de Intendencia de Mahón.

Precio límite: 1,60 pesetas kilo para ambas plazas.

Levadura.

4.263 kilos para el Almacén Regional de Intendencia de Baleares.

3.807 kilos para el Almacén Local de Intendencia de Mahón.

2.131 kilos para el Depósito de Intendencia de Ibiza.

Precio límite: 16 pesetas el kilo para ambas plazas; las ofertas por la totalidad de cada plaza.

Hasta las doce horas del lunes, día 14 de diciembre, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta de las adquisiciones por gestión directa.

Las ofertas por escrito se formularán en quintuplicado ejemplar y debidamente reintegradas, con póliza de tres pesetas el original.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como cuanta información se desee sobre estas gestiones se facilitarán en la Secretaría de la Junta, Cuartel de Intendencia, calle Socorro, núm. 54, Palma de Mallorca.

El importe de la publicidad a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 1964.

Núm. 1.000

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 12 de los corrientes se admiten ofertas para la adquisición, por el sistema de concierto directo, de:

Una enciclopedia «Salvat», de Ciencia y Tecnología.
Un proyector de diapositivas.

Pueden consultarse los pliegos y antecedentes en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 30).

Importe de este anuncio con cargo a adjudicatarios.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.

Núm. 995

P. 1-1